

Como buena práctica de actuaciones cofinanciadas se presenta **Plan de Ayudas para el Desarrollo Competitivo de la Actividad Industrial en Aragón (ADIA)** del Servicio de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa de la Dirección General Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa del Departamento de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón.

Este Plan de Ayudas es un programa que apoya proyectos orientados a la mejora de la competitividad industrial, y que fomenta un enfoque integrado de las políticas y la agilización de los trámites administrativos, siendo su principal objetivo el promover el sector industrial y sus actividades conexas, la innovación y la cohesión social.

Actualmente, se plantean dos modalidades de ayudas: por un lado, las ayudas a la inversión con amplia creación de empleo o para la adquisición de activos de otras empresas para el mantenimiento de su actividad, bajo la modalidad de convocatoria abierta (adquisición de activos nuevos, acompañada de la formalización de nuevos contratos de empleo y adquisición de activos fijos vinculados directamente a un establecimiento); y por otro lado, las ayudas para las pequeñas y medianas empresas (para inversión, investigación y desarrollo experimental industrial, derechos de propiedad industrial y servicios de consultoría).



Los beneficiarios de dichas ayudas son las empresas radicadas y que desarrollen o vayan a desarrollar su actividad en la Comunidad Autónoma de Aragón, siempre que realicen una actividad industrial, así como otras actividades conexas o complementarias que puedan contribuir al desarrollo industrial de la Comunidad Autónoma.

### **Se considera una Buena Práctica porque**

*La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general, dado que en primer lugar, las distintas convocatorias de ayudas se publicaron en el boletín oficial de la provincia de Aragón en el que se hace mención a la cofinanciación del FEDER, además se editaron dípticos y se difundió dicha convocatoria a través de nota de prensa. Por otra parte, el Gobierno de Aragón creó dentro de su página web un apartado exclusivo para esta actuación, y distintos organismos difundieron a través de sus páginas web la existencia de dicha convocatoria. Ejemplo de ellos, fueron los publicados por la Cámara de Zaragoza, la Cámara de Huesca, el Instituto Aragonés de Fomento o el propio Ministerio de Industria, Energía y Turismo. En la actualidad se está trabajando para establecer una referencia online de algunos de los proyectos subvencionados a través de las distintas convocatorias.*

**ADIA**  
Ayudas al Desarrollo Industrial en Aragón

**Para más información:**  
Servicio de Apoyo a la PYME  
Dirección General Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa  
Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón  
Edificio Pignatelli P. María Agustín, 36,  
puerto 33, Suroeste 50004 Zaragoza  
Tfno: 976 714 716. pymes@aragon.es www.aragon.es

Ayudas a fondo perdido a las empresas aragonesas para financiar proyectos de fomento de la actividad industrial y así impulsar la competitividad de las empresas aragonesas, el desarrollo y la diversificación del tejido productivo y, en consecuencia, el mantenimiento de la importancia del sector industrial dentro del PIB de Aragón.  
Estas ayudas pueden estar cofinanciadas por la Unión Europea.

GOBIERNO DE ARAGON  
GOBIERNO DE ARAGON

La actuación incorpora elementos innovadores dado que la propia convocatoria pretende favorecer la competitividad del tejido empresarial mediante la innovación como uno de los elementos claves para alcanzar dicho objetivo. Asimismo, en los propios criterios de valoración de las solicitudes se establece como puntuable la incorporación o desarrollo de procesos, sistemas y elementos tecnológicos innovadores así como los proyectos de innovación de producto y proceso, o de mejora competitiva, llevados a cabo con recursos propios o en colaboraciones grupales. Las distintas convocatorias además se han ido adaptando a las necesidades socioeconómicas presentes en la región de Aragón, así ante las altas tasas de desempleo en 2013 se puso en marcha una modalidad de ayudas a la inversión, para cualquier tamaño de empresa, condicionada a una significativa creación de empleo o a la adquisición de los activos de otras empresas para el mantenimiento de su actividad.

**ADIA**  
Ayudas al Desarrollo Industrial en Aragón

**Servicio de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa**  
Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa

www.adiaaragon.com  
Teléfono de atención: 976 716 816 - 976 714 716  
email: pymes@aragon.es

Los formularios, publicados como anexo en el Boletín Oficial de Aragón, están también disponibles, tanto en las dependencias de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa como en el portal del Gobierno de Aragón <http://www.aragon.es>

EMPLEO  
RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (RSE)  
INNOVACION Y PRODUCTO  
INVERSION INDUSTRIAL  
COMPETITIVIDAD  
INICIATIVAS DE EMPLEO  
INICIATIVAS DE INNOVACION  
INICIATIVAS DE INVERSION  
MEJORA CONTINUA  
EXPORTACION  
DESARROLLO ECONOMICO  
PROPIEDAD INDUSTRIAL

GOBIERNO DE ARAGON  
GOBIERNO DE ARAGON

Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos pues se ha ayudado a más de 1.500 empresas con la dotación de fondos para los objetivos indicados. En este sentido, el desarrollo industrial y el crecimiento

competitivo de Aragón se ha visto favorecido tal y como se pretendía con esta actuación.

*Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional* al contemplar dicho Plan de Ayudas la atención a algunas debilidades importantes presentes en la región. Además de tener en cuenta las tasas de desempleo a través del incentivo de la competitividad empresarial y la contratación, se atiende a los fuertes procesos de desindustrialización que han sufrido algunas zonas de Aragón.

*La actuación ha tenido un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido*, ya que el Plan de Ayudas ha respondido a una convocatoria de ayudas anual que ha logrado destinar 45 millones de euros para la mejora de la competitividad en la región. También hay que tener en cuenta que dicha inversión ha logrado favorecer el crecimiento y la mejora de más de 1.500 empresas de la Comunidad Autónoma, que se considera una gran cobertura del sector empresarial aragonés.

*Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades, la sostenibilidad ambiental y/o la responsabilidad social* dado que además de no utilizar el lenguaje sexista en las distintas comunicaciones llevadas a término, la convocatoria incluye en los criterios de valoración de solicitudes, en primer lugar, el desarrollo de la Responsabilidad Social de la Empresa e implantación de políticas y medidas de igualdad y para colectivos desfavorecidos y discapacitados de los solicitantes, y en segundo lugar, la adecuación a estrategias de sostenibilidad de la política industrial.

*Presenta sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública* ya que la convocatoria corresponde a una de las líneas de ayudas contempladas en el Plan Estratégico de Subvenciones 2012-2015 del Departamento de Industria e Innovación y se encuadra dentro de las actuaciones que la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento establece para la mejora de nuestra Comunidad en competitividad, internacionalización, financiación, diálogo social y coordinación institucional, así como la apuesta decidida por la actividad industrial, la innovación y el valor añadido. Además, en la misma se encuentran los principios recogidos en los documentos "Small Business Act for Europe" y "Política industrial integrada para la era de la globalización" de la Comisión Europea.